INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Abril 2020





Contenido

Informe especial	3
Recursos de origen provincial	4
Recursos de origen nacional	5
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba	8
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2020	8
Referencias	q





Informe especial

Impacto de la recesión y del COVID-19 en la recaudación total

- ✓ La recaudación total del mes de abril de 2020 fue de \$18.597 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 12% respecto al mismo mes del año 2019. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba hasta el mes de marzo de 2020 y una estimación propia para el mes de abril, la recaudación experimentó una caída interanual del 23% en términos reales (-\$5.671 millones), la mayor de los últimos 12 meses (Gráfico 1).
- ✓ Si se toma como referencia al mismo mes del año 2018, es decir una referencia de inicios de la crisis, la caída en términos reales llega al 27,6% (-\$7.087 millones).
- ✓ La persistente crisis nacional que comenzó en abril del año 2018, produjo caídas de la recaudación que hasta el mes de febrero de 2020 ascendían a niveles medios del 8% real respecto del año previo y del 11% respecto al mismo mes de dos años previos. No obstante, desde el mes de marzo de 2020 la pérdida que se venía observando en los recursos fiscales de la Provincia se ha magnificado debido al impacto del aislamiento social obligatorio impuesto en el país a partir del día 19/03/2020.
- ✓ Las proyecciones de ingresos que se esperaban para la Provincia previo al efecto del Covid-19 ascendían al mes de abril 2020 a un crecimiento interanual del 53%. Esto es, se proyectaba una recaudación en aumento con una inflación en caída, con lo que al mes de abril los recursos de la Provincia hubiesen seguramente superado la inflación. A partir de esta proyección pre-aislamiento, puede decirse que la pandemia produjo una retracción de la recaudación de un 27% respecto a lo esperado. Es decir que, en un escenario sin COVID-19 la recaudación hubiese crecido un 5% real respecto de abril 2019, con una caída de menos del 1% respecto de abril 2018. De no haber existido la pandemia, los ingresos de la Provincia al mes de abril de 2020 hubiesen alcanzado a los de la pre-crisis nacional, esto es, se hubiese casi recuperando el nivel de ingresos del año 2018.
- Al analizar los desvíos entre recaudación proyectada y efectiva para el mes de abril 2020, los recursos de origen provincial muestran un desvío del -31% (-\$3.607 millones) respecto de la proyección pre-Covid 19 y los nacionales del -24% (-\$3.307 millones). En el caso de los provinciales, los patrimoniales presentaron una performance relativamente buena, lo que se explica, por un lado, por el beneficio extra que otorgó durante el mes de abril la Provincia a quienes adelantaran el pago anual del inmobiliario rural. Se trata de más de 20 mil contribuyentes que decidieron pagar de forma anticipada y aportaron \$940 millones adicionales que de otro modo se hubiesen recaudado, con suerte, en mayo. Por otro lado, porque gracias a las innovaciones realizadas en años anteriores casi el 80% de la recaudación proviene del uso de medios electrónicos de pagos y/o de adhesiones a débito automático (el 15% de los titulares de autos e inmuebles de la Provincia optan por esta última modalidad de pago). Ello hizo que los desvíos respecto a lo proyectado para abril 2020 sean del -8% en el caso del inmobiliario y del -26% en el caso del automotor, contra desvíos del -36% en ingresos brutos y -43% en sellos, ambos impuestos relacionados con el nivel de actividad.

Precedentes y perspectivas





- ✓ Bajo una perspectiva histórica, desde el año 2002 que las finanzas provinciales no sufrían una pérdida de ingresos tan abrupta en términos reales. En plena crisis nacional a inicios del siglo, la recaudación total cayó un 28% frente a 2001. En el acumulado enero-abril 2020 frente al mismo período del 2019 la recaudación en términos reales cayó un 11,4% (Gráfico 3), con el agravante de que la comparación se hace con un período donde los recursos fiscales de la Provincia ya mostraban niveles de crisis. Haciendo la comparación con igual período de 2018 la caída asciende al 22,4% para el primer cuatrimestre de 2020. (Gráfico 2).
- ✓ Se espera que la crisis mundial desatada por la pandemia profundice las pérdidas de ingresos fiscales a lo largo del año 2020, cuando las medidas de aislamiento social dispuestas impacten de lleno sobre la recaudación de los impuestos ligados al ciclo económico. Esto ubicaría la situación del bienio 2019-2020 en un nivel que podría incluso superar la caída registrada en 2002.
- ✓ En el mes de abril 2020, el 80% de la recaudación estuvo conformada por impuestos nacionales y provinciales ligados a la actividad económica (IVA, Ganancias, Ingresos Brutos y Sellos), lo cual lleva a que las finanzas de la Provincia de Córdoba varíen en función de los shocks económicos y las crisis nacionales con una alta correlación.

Análisis de recursos según origen

- ✓ Desagregando los recursos del mes de abril según su origen, los provinciales registraron un crecimiento nominal interanual del 14,7%, lo que en términos reales representa una caída del 21,2%.
- ✓ Los de origen nacional, por su parte, presentaron un crecimiento en términos nominales de 9,2%, lo que neto del efecto del crecimiento de los precios implica una caída en términos reales del 25% con respecto a abril del año 2019 (Gráfico 3).
- ✓ Este diferencial de los recursos según origen está explicada en parte por la relativamente buena performance, ya comentada, que han experimentado los impuestos patrimoniales provinciales, lo que ha compensado en parte las caídas de los impuestos asociados al nivel de actividad.

Recursos de origen provincial

- ✓ Dentro de los recursos propios, el **Impuesto sobre los Ingresos Brutos** representó en abril de 2020 el 61% de la recaudación propia total de la Provincia. La alta participación de este impuesto hace que su dinámica recaudatoria impacte fuertemente en las finanzas provinciales.
- ✓ En el mes de abril 2020, este impuesto muestra un incremento del 14,6% en términos nominales y una caída del 21,3% en términos reales (Gráfico 4), siendo el mes de peor performance en lo que va del año, aunque se espera que la misma desmejore en los meses sucesivos si el aislamiento se mantiene.
- ✓ En el caso de los **Impuestos Patrimoniales**, se observa una variación nominal interanual del 46,9%, lo que implica un crecimiento del 1% real. El empuje estuvo dado en este caso por el impuesto inmobiliario rural, gracias a los beneficios que la Provincia implementó





- en abril para el adelantamiento de la cuota única que vence en el mes de mayo. En efecto, mientras que el inmobiliario muestra nominal de cerca del 54% (5,7% real), el automotor presenta un crecimiento del 13,1% (-22,3% real).
- ✓ El Impuesto de Sellos en términos nominales muestra una variación interanual del -26,3%, lo que en términos reales significa perder un 49,3% de lo que se había recaudado un año antes.

Recursos de origen nacional

- ✓ Los **recursos coparticipados** a las provincias muestran, en el caso de Córdoba, una caída del 10,7% en términos nominales, lo que descontando el efecto inflacionario representa una caída real del 38,7%.
- ✓ La performance de los **recursos de origen nacional** se explica principalmente por la evolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a las Ganancias, que en conjunto representaron el 89% del total de recursos nacionales del mes de abril.
- ✓ El IVA presentó un crecimiento interanual del 10% en términos nominales, lo que en términos reales implica una caída del 24,4% (Gráfico 4). En este impuesto también está parcialmente presente el efecto de la crisis y de las medidas de aislamiento social, que paralizan al consumo privado. No obstante, por la dinámica de la liquidación y pago de este impuesto se espera que el impacto de la cuarentena se acentúe en meses subsiguientes.
- ✓ Por su parte, en el mes de abril de 2020 lo recibido en concepto de Impuesto a las Ganancias registró una variación interanual de solo el 4,4% en términos nominales y una caída del 28,3% en términos reales.
- ✓ El Fondo de Compensación creado por el Consenso Fiscal¹, permitió el ingreso de \$136 millones durante el mes de abril. Este Fondo se destina a inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, tanto por parte de la Provincia como por sus municipios y comunas².
- ✓ Por su parte, el Bono Nación Consenso Fiscal³, permitió el ingreso de \$115 millones durante el mes de abril. Este Fondo fue creado con el objetivo de compensar a las provincias por el desistimiento de los juicios por deudas entre las jurisdicciones.
- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de ingresos de la Provincia en el año 2020.

Gráfico 1. Variaciones reales* de los Ingresos Totales mensuales de la Provincia de Córdoba

³ Este bono fue establecido en el Consenso Fiscal firmado a fines del 2017. Nación se comprometió a distribuir los servicios del bono de manera mensual a las provincias a partir de agosto de 2018 en función de los coeficientes de coparticipación nacional. Los pagos se efectúan con un sistema de amortización francés, en cuotas constantes por un período de 10 años. Dicho bono luego es coparticipado a municipios y comunas teniendo en cuenta los coeficientes de coparticipación provincial.

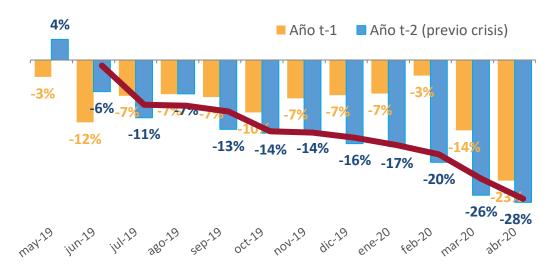




¹ En el punto II inciso a) y b) del Consenso Fiscal, el Gobierno Nacional se comprometió a compensar a las Provincias y CABA por la pérdida resultante de la derogación del Art. 104° de la Ley de Impuestos a las Ganancias y por la renuncia de las jurisdicciones al 30% del impuesto al cheque.

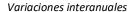
² El 20% de lo recibido por el Fondo de Compensación es transferido automáticamente a los Municipios y Comunas de la Provincia. Estos recursos son distribuidos en función de los índices de reparto de la Ley de Coparticipación Provincial N° 8.663.

En % respecto a igual mes del año anterior (t-1) y respecto a igual mes de dos años anteriores (t-2)



Nota: * En base a IPC Córdoba hasta el mes de marzo de 2020 y estimación propia para el mes de abril de 2020. Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Variaciones reales de la recaudación provincial anual y del I cuatrimestre para 2020





Nota: * Inflación anual sobre la base de serie empalmada INDEC 2000-2005; estimaciones de los distintos institutos estadísticos de las provincias 2006-2010; IPC Congreso 2011-2014; IPC Córdoba desde enero 2015 a marzo 2020 y estimación propia para el mes de abril 2020. ** Refiere a variaciones reales interanuales para el período enero-abril 2020 respecto a igual período de 2019 y respecto a igual período de 2018.

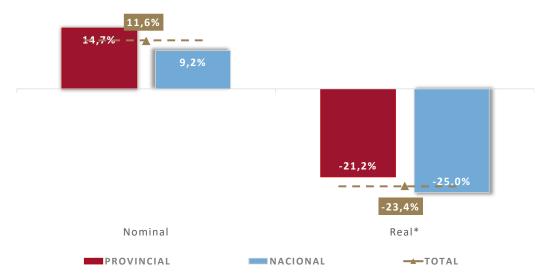
Fuente: Ministerio de Finanzas.





Gráfico 3. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

Variación interanual – Abril 2020

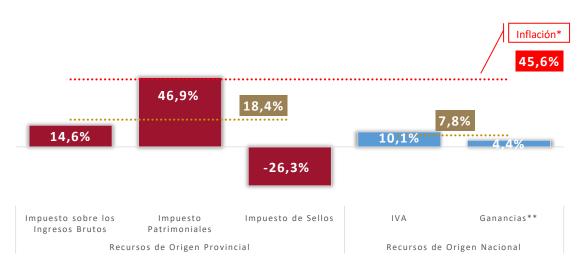


Nota: * En base a inflación interanual al mes de marzo 2020 (IPC Córdoba hasta febrero 2020 y estimación propia para el mes de marzo de 2020).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 4. Principales recursos provinciales y nacionales

Variación interanual - Abril 2020



......VARIACIÓN PROMEDIO DE LOS PRINCIPALES RECURSOS -ABRIL -

Nota: * En base a inflación interanual al mes de marzo 2020 (IPC Córdoba hasta febrero 2020 y estimación propia para el mes de marzo de 2020).

** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales.

Fuente: Ministerio de Finanzas.





Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2020

En millones de pesos corrientes

	Enero 2020*	Febrero 2020*	Marzo 2020*	Abril 2020*	Total 2020
Total	23.163	23.943	20.120	18.597	85.824
Recursos de Origen Provincial (1)	10.138	11.555	9.196	8.205	39.094
Recursos Tributarios	9.877	11.323	8.947	8.085	38.232
Impuesto provinciales y Fondos relacionados	9.577	11.076	8.861	8.076	37.590
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	6.870	6.630	5.851	5.034	24.385
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	1.416	3.024	1.381	2.179	8.000
Impuesto a la Propiedad Automotor	434	711	765	331	2.241
Impuesto de Sellos	853	706	859	531	2.948
Impuesto a las Embarcaciones	3,5	5,8	4,9	1,8	16,0
Tasas Retributivas de Servicios	44	42	38	7	130
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	0,2	0,6	0,3	0,3	1,4
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP (5)	43,3	41,2	37,5	6,6	129
Otros Recursos Tributarios NCP	257	204	49	1	511
Fondo Asistencia e Inclusión Social	235	202	46	0	483
Otros Recursos Tributarios NCP (6)	21	3	3	1	28,1
Recursos No Tributarios	261	232	249	121	863
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	175	143	146	59	523
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	55	53	49	43	201
Otros Recursos No Tributarios NCP	30	36	54	19	139
Recursos de Origen Nacional	13.026	12.389	10.924	10.392	46.730
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI)	11.339	10.455	7.267	6.221	35.282
CFI- Ley 23.548	11.071	10.216	7.020	5.971	34.278
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto II.a Consenso Fiscal) (7)	153	125	132	136	545
Bono Nación Consenso Fiscal	115	115	115	115	459
Fondo para Obras de Inf. y Prog. Soc Ley 27.429 (Punto I.c Consenso Fiscal) ⁽⁸⁾	1.315	1.384	1.133	1.122	4.954
Fondo Federal Solidario ⁽⁹⁾	0	0	0	0	C
Otros Recursos de origen nacional NCP	372	549	2.523	3.049	6.493
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo ⁽¹⁰⁾	0	0	2.186	2.477	4.663
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) (11)	4	2	2	1	9,7
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	41	240	68	331	679
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	39	37	32	29	137
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	85	82	70	64	301
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	121	116	99	90	426
Fondo Compensador de Desequlibrios Fiscales - Ley 24.130 ⁽¹²⁾	1	1	1	0	1,5
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	72	61	57	46	235
Servicios Nacionales Transferidos	10	10	10	10	42
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0	0	0	0	0,004

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. *Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables.

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.





Referencias

- (1) Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;
- (2) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);
- (3) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Acuerdo Federal; Fondo de Consorcio Canalero y el Fondo Especial de Conservación del Suelo.
- (4) Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- (5) Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- (6) Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- ⁽⁷⁾ Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429);
- (8) Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- (9) Derogado mediante Decreto 756/2018.
- (10) La prórroga o vigencia de la asignación específica del artículo 7 de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo se encuentra pendiente de definir por Ley de Presupuesto Nacional 2020.
- (11) Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.
- (12) Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077".



